



Sustanciación	098
Radicado	05266 31 03 003 2021 00300 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BBVA Colombia S.A.
Demandado	India Company S.A.S. y otros
Asunto	Toma nota embargo remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el oficio No.044 del 19 de enero de 2022, remitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Envigado, se toma nota del embargo de remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar a Eder Miguel Pacheco y Efraín Carlos Molina Sanjuan para el proceso que allí se tramita bajo el radicado 2021-00376. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2021-00300

04

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3940f492d25ada6dca2a1fe0987ca48396cbf658ea9f38c9fa2547148bde36f**

Documento generado en 09/02/2022 03:41:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>